C. ANUNCIOS PARTICULARES

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.500.000 bonos simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales, al 9 por 100 de interés íntegro anual, números 1 al 2.500.000, convertibles, emisión junio/julio 1986, de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima».

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Síndico-Presidente.-7.244-16 (84857).

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL

Bonos serie «V», emisión de 26 de diciembre de 1983

De acuerdo con las condiciones de esta emisión, el próximo día 26 de diciembre corresponde amortizar la totalidad de los títulos en circulación.

No obstante, en virtud de las condiciones vigentes, los propietarios de los citados títulos pueden continuar con la posesión de los mismos hasta el 26 de diciembre de 1989, fecha en que podrán reembolsarse de su importe, o hasta el 26 de diciembre de 1991, en la que se amortizarán.

El tipo de interés de los Bonos que se acojan a la prórroga se fijará deduciendo del tipo de referencia seis puntos porcentuales, en lugar de cinco puntos, con un mínimo del 6 por 100 y un máximo del 13 por 100.

Aquellos bonistas que no deseen la amortización el 26 de diciembre próximo deberán comunicarlo por escrito antes de dicha fecha al Banco emisor o a las Entidades depositarias de los títulos, presentando éstos para su estampillado bien en las oficinas del emisor o en la Central de Valores del Banco Español de Crédito.

El pago de los Bonos que acudan a la amortización se realizará por su nominal -10.000 pesetas por título- en las oficinas del Banco emisor y en la central y sucursales de los Bancos Español de Crédito, Guipuzcoano, de Madrid y de Vitoria.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-Banco del Desarrollo Económico Español.-18.568-C (88831).

BANCO PERFECTO CASTRO CANOSA, S. A. (BANCO CASTRO)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 31, villa de Cee (La Coruña), el próximo día 22 de diciembre de 1986, a las doce horas de la mañana, y a la misma hora del día siguiente, 23 de diciembre de 1986, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero. Fijación en siete del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y distribución de Vocales, a efectos de lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Ratificación y designación, en cuanto proceda, de Consejero nombrado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.--Cese y nombramiento de nuevo Conseiero.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general se estará a lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cee (La Coruña), 3 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.566-C (88830).

HIDRO-NITRO ESPAÑOLA, S. A.

PAGO CUPON DE OBLIGACIONES

Emisión 1978

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de su vencimiento el 1 de diciembre próximo se hará efectivo el pago del cupón número 16, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 3.036,4375 pesetas.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión, es de 3.000 pesetas por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.149-C (86645).

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión de 28 de noviembre de 1986, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre, a las once horas, en el Salón de Actos de la residencia «Reina de la Paz», sita en Bilbao, avenida del Ejército, sin número, y en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Adaptación de los Estatutos y Reglamento del Procedimiento de Elección de los Organos de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, a la Ley 31/1982, de 2 de agosto, que regula las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorros, y al Decreto del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco 38/1986, de 11 de de febrero, sobre organización de las Cajas de Ahorros de la Comunidad del País Vasco: Propuesta de modificación parcial.

Segundo.-Dirección General: Confirmación del nombramiento del nuevo Director general.

Tercero.-Aprobación del acta.

En cumplimiento del artículo 20, párrafo segundo de los Estatutos sociales, la documentacion que va a ser sometida a la Asamblea general quedará depositada en las oficinas de la Institución, quince días antes de la celebración de la citada Asamblea, a disposición de los señores Consejeros generales.

Bilbao, 3 de noviembre de 1986.-El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.-18.626-C (88858).

MUTUA DE SEGUROS UNION DE AUTOMOVILISTAS (UDEA)

El Consejo de Administración de la Mutua, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, convoca Junta general de accionistas, de carácter extraordinario, que se celebrará, en primera convocatoria, a las nueve horas, del día 26 de diciembre de 1986, en los locales de su sede social, sitos en Madrid, Gran Vía, 12, haciéndolo, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha una hora después de la fijada para la primera convocatoria.

Dicha Junta se reunirá bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación, en su caso, de los nombramientos de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Derrama pasiva de todos los mutualistas con participaciones obligatorias en proporción a sus respectivos títulos.

Tercero.-Informe a la Asamblea del acta de la Inspección de Seguros y las alegaciones efectuadas a la misma.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia.—Tendrán derecho de asistencia a la Junta los mutualistas que se hallen al corriente de pago de los recibos de prima correspondientes a la cuotas anticipadas y complementarias acordadas, así como de los recargos legales y cuotas de entrada.

Para la asistencia a la Junta general los mutualistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que solicitarán, en horarios de oficina, de diez a una de la mañana, en el domicilio social de la Mutua, Gran Via, 12. Dichas solicitudes deberán demandarse antes de los cinco (5) días inmediatamente anteriores a la fecha fijada para la Junta.

Derecho de representación.—La delegación para la asistencia a las Juntas generales de la Mutua solo podrá hacerse en favor de otro mutualista, y mediante documento firmado, cuya autenticidad sea adverada por el mutualista y dirigido al Presidente del Consejo de Administración.

Para ser válida la delegación del documento deberá ser recibido en la Mutua cinco (5) días antes de la fecha indicada para la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José María Guerrero Curbera.-18.555-C (88871).

INTERCARTERA, S. A. SIM

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 30 de octubre de 1986, aprobó una nueva redacción de los Estatutos sociales con objeto de adaptarlos a la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, Reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y al Real Decreto 1346/1985, de 17 de julio, que la reglamenta.

De acuerdo con los nuevos Estatutos el objeto social de «Intercartera, Sociedad Anónima, SIM» es el siguiente: La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos, los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación en sus activos, los riesgos y los tipos de rendimiento sin participación mayoritaria, económica o política en otras

Sociedades. Podrá, además, realizar cuanto fuera preparatorio, auxiliar, accesorio o complementario en relación al aludido exclusivo objeto social.

Lo que se pone de manifiesto en cumplimiento de lo previsto en el artículo 86 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de noviembre de 1986.-La Consejera-Secretaria, María Concepción Fernández Fernández.-18.112-C (86614).

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Emisión I de diciembre de 1976

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de la presente emisión, que el próximo día 30 de noviembre de 1986 corresponde amortizar, sin necesidad de celebrar sorteo alguno, la totalidad de los títulos de dicha emisión que no hayan sido amortizados con anterioridad, resultando ser los que a continuación se detallan:

751	al	1.000	6.251	ai	6.500
2.001		2.250	8.501		8.750
5.251		5.500	10.751		11.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de noviembre de 1986, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca

Palma de Mallorca, octubre de 1986.-5.279-D (86671).

CENTRAL DE VIVERES, S. A.

08015 BARCELONA

Avenida de Roma, 60-64, entresuelo 3.ª

Reunión general extraordinaria de accionistas, para el día 22 de diciembre de 1986, de primera convocatoria, a las cinco de la tarde, y de segunda a las seis de la tarde del mismo día, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Proponer a la Asamblea de vender unos locales de la Sociedad y apoderando al señor Presidente del Consejo de Administración para que pueda vender dichos locales en nombre de la Sociedad.

Segundo.-Ratificar la reelección del Consejo de Administración, acuerdo de la última reunión de accionistas, celebrada el día 8 de junio de 1986, tal como autorizan los Estatutos de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.-El Presidente, José Creus Segurañes.-5.661-D (88838).

CITROEN HISPANIA, S. A.

Ampliación de capital

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas de 28 de junio de 1982, el Consejo de Administración ha acordado realizar una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.068.750.000 pesetas.

Acciones a emitir: 1.068.750 acciones de 1.000 pescias nominales cada una, números del 3.206.251 al 4.275.000, ambos inclusive. De estas acciones, 664.038 serán nominativas, siendo su numeración del 3.206.251 al 3.870.288, ambos inclusive, que se reservan para los accionistas «Automóviles Citroen, Sociedad Anónima»; «Automóviles Peugeot, Sociedad Anónima», y

«Peugeot, Sociedad Anónima», dentro del derecho de suscripción preferente que, como a los demás accionistas, les corresponden, siendo las 404.712 acciones restantes al portador y numeradas del 3.870.289 al 4.275.000, ambos inclusive.

Tipo de emisión: Las acciones se emiten al 16 por 100 de su valor nominal, siendo el 84 por 100 restante con cargo a la Cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1983». El desembolso de las 160 pesetas por acción será efectuado en el acto de la suscripción.

Proporción: Una acción nueva por cada tres antiguas en circulación, libres de gastos para el suscriptor. Los accionistas que no reúnan tres acciones o múltiplo de tres podrán agruparse con otros accionistas a efectos de la suscripción.

Derecho preferente: A favor de los antiguos accionistas. Si éstos no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente dentro del plazo marcado, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

Suscripción: Se realizará utilizando el cupón número 42, que servirá única y exclusivamente para este fin. El referido cupón podrá ser negociado en Bolsa.

Plazo de suscripción: Del 15 de diciembre de 1986 al 15 de enero de 1987.

Derechos políticos y económicos: Iguales que las antiguas, participando de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1987.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao de los títulos al portador de esta emisión de acciones.

Entidades en las que se puede efectuar la suscripción: Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Banco Exterior de España.

Folleto de emisión: En el domicilio social y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, se encuentran a disposición de los interesados el folleto de emisión.

Vigo, 20 de noviembre de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—18.574-C (888835).

S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA (S.A.P.I.G.)

VIGO (PONTEVEDRA)

Avenida de las Camelias, 58, 1.º

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador general, en uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales y previo asesoramiento en derecho del Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrara en Vigo y en el domicilio social, avenida de las Camelias, 58, 1.º, el día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización al Administrador general para llevar a cabo una emisión de obligaciones simples en los términos que se propondrán a la Junta, dentro de lo establecido en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, conforme al artículo 24 de los Estatutos, los accionistas que en un plazo de antelación de cinco días, al menos, tengan depositadas sus acciones en Entidad bancaria o las depositen en la Caja Social.

Vigo, 2 de diciembre de 1986.-18.600-C (88842).

GESCONTROL, AUDITORES Y CONSULTORES DE GESTION, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo establecido en los artículos 49 y 58 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 11 y 12 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Espalter, número 13, 2.º, izquierda, de Madrid, el próximo día 19 de diciembre de 1986, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de los cargos de Administradores y sus correspondientes poderes y facultades.

Segundo.-Nombramiento y elección de nuevos Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social y correspondiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

Cuarto.-Aumento del capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Administrador único, Pedro A. Pérez Barbero.-18.597-C (88839).

FILIGRANBAU ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Filigranbau Española, Sociedad Anônima» para su celebración en el restaurante «Coque», sito en Humanes de Madrid, el día 22 de diciembre, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 23, a las catorce, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

^ Primero.-Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Informe sobre la situación de la Sociedad y decisiones a tomar.

Humanes de Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.550-C (88827).

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ESTEROIDES, S. A.

Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1986, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Clara del Rey, 31, 1.º, Madrid, y, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

Primero.-Acuerdo de disolución de la «Compañía Española de Esteroides, Sociedad Anónima». Segundo.-Aprobación del Balance de la «Com-

Segundo.-Aprobación del Balance de la «Compañía Española de Esteroides, Sociedad Anónima», al día anterior a la celebración de la Junta general.

Tercero.—Acuerdo de cesión global del activo y pasivo de «Compañía Española de Esteroides, Sociedad Anónima», a «Compañía Española de Síntesis Química, Sociedad Anónima», de conformidad con lo previsto en el artículo 155 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Cuarto.-Aprobación del Balance final de disolución.

Quinto.-Adopción de cuantos acuerdos estime preciso la Junta general de accionistas para cumplimentar, ejecutar y llevar a término los acuerdos precedentes, en el supuesto y en la forma que se adopten.

Sexto. Delegar en las personas que la Junta general designe las facultades necesarias para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos anteriores, en el supuesto y en la forma en que fueren adoptados.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración, José María Gabriel y Galán Gabriel.-18.598-C (88840).

CAJA DE AHORROS DE PLASENCIA

De conformidad con lo previsto en los vigentes Estatutos se convoca a los Consejeros generales a sesión extraordinaria que celebrará la Asamblea general de esta Caja de Ahorros el día 22 de diciembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, en el aula de cultura de esta Institución, calle del Verdugo (antes Carmen), número 2, de Plasencia, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de la lista de asistentes para determinación de quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.-Confirmación, en su caso, del acuerdo del Consejo de Administración respecto a nombramiento de Director general de la Caja de Ahorros de Plasencia.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión. Determinación del procedimiento, conforme al artículo 21 de los Estatutos.

Plasencia, 1 de diciembre de 1986.-El Presidente.-18.564-C (88829).

VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES GALLEGAS, S. A. (VICOGASA)

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la Entidad «Viviendas y Construcciones Gallegas, Sociedad Anónima» (VICOGASA) a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Lugo, calle Juan Montes, número 1 bis, primero derecha, el próximo día 22 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de reducción del capital social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Lugo, 2 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Lisardino Canabal Márquez.-18.641-C (88866).

HIGIENIZADORA LECHERA BEJARANA, S. A. (HILBESA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

A solicitud de los accionistas que representan más de la décima parte del capital social se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en Béjar, calle de Industrias, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Estudio y aprobación, en su caso, del cese del actual Consejo de Administración.

Segundo.-Nombramiento, si fuese preciso, del nuevo Consejo de Administración.

Tercero.-Cambio del domicilio social. Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Béjar, 28 de noviembre de 1986.-El Secretario, Antonio Sánchez Rodilla.-V.º B.º: El Presidente, Luis Bueno Domínguez.- 18.642-C (88867).

HERRERO, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

Séptima emisión de cédulas hipotecarias

«Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, calle Fruela, número 11, pone en circulación la séptima emisión de cédulas hipotecarias conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe del empréstito: 1.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador, representadas por 4.000 títulos, de 250.000 pesetas nominales cada uno. Podrán agruparse en títulos múltiples.

Precio de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y desembolso total en el momento de la suscripción.

Fecha de emisión: 3 de diciembre de 1986.

Plazo de suscripción: El período de suscripción pública será de veinte días, a partir del 3 de diciembre de 1986, continuando, en su caso, en período de suscripción abierta hasta la cobertura total de la emisión. No obstante, la emisión se cerrará definitivamente el día 3 de junio de 1987.

Interés nominal: El tipo de interés nominal será igual al equivalente de sustraer 6,10 puntos al tipo de interés de referencia, que será el tipo preferencial publicado por el Banco Herrero para préstamos y créditos destinados a financiación o adquisición de viviendas por plazo de tres años. En ingún caso, el tipo de interés de estas cédulas hipotecarias será superior al 12 por 100 ni inferior al 5 por 100.

A la fecha de emisión, 3 de diciembre de 1986, el tipo de interés nominal que se aplicará será del 9,15 por 100, como resultado de restar 6,10 puntos al 15,25, tipo preferencial del Banco Herrero para créditos y préstamos destinados financiación o adquisición de viviendas por plazo de tres años, vigente al 31 de octubre de 1986.

Para los futuros cálculos del tipo de interés nominal se tomarán las siguientes fechas: a) Para el período comprendido entre el 3 de diciembre y el 3 de junio del siguiente año, el preferencial publicado por el Banco Herrero a 31 de octubres. b) Para el período comprendido entre el 3 de junio y el 3 de diciembre, el preferencial publicado por el Banco Herrero a 30 de abril. En todos los casos habrá que descontar los 6,10 puntos a que se hace referencia al principio de este apartado.

Los cupones se pagarán por semestres vencidos los días 3 de junio y 3 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el 3 de junio de 1987 y su importe será proporcional al tiempo transcurido hasta esta fecha, desde el día en que se efectúe la suscripción.

Amortización: A la par y en su totalidad el 3 de junio de 1990.

Líquidez: Estas cédulas tendrán liquidez por su cotización en Bolsa. A tal efecto, la Sociedad emisora ha suscrito el correspondiente contrato con «Serfibán, Sociedad Anónima», como Sociedad de contrapartida.

Régimen fiscal: Servirá para deducir el 15 por 100 del importe de la suscripción, realizada en estas cédulas hipotecarias antes del 31 de diciembre de 1986, de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los límites y condiciones exigidas por la legislación vigente. Para el año 1987 se aplicará la legislación vigente.

Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento y que en la actualidad es del 18 por 100.

Cotización oficial y calificada: «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», solicitará la admisión a cotización oficial de estas cédulas en la Bolsa de Madrid, comprometiéndose a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada, acogiendose a lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980 y Orden de 10 de abril de 1981, habiéndose encomendado a función de Sociedad de contrapartida a «Serfibán, Sociedad Anónima».

Folleto: Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», y en la Bolsa de Madrid, asumiendo la responsabilidad del folleto el Consejo de Administración de la Sociedad, del cual es Presidente don Angel López Cerrato.

Oviedo, 28 de noviembre de 1986.-Por «Herrero, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», el Secretario.-18.571-C (88833).

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA, S. A. (UNIASA)

Conversión de obligaciones en acciones

Se pone en conocimiento de los titulares de obligaciones convertibles, emisión septiembre-octubre 1986, que, de acuerdo con las actuales condiciones de las mismas, podrán ejercitar su derecho de opción a convertir dichas obligaciones en acciones, en los siguientes términos:

Condiciones de la conversión: Las obligaciones se valorarán al 102,50 por 100 de su nominal, esto es, 51.250 pesetas cada una, y de las acciones al tipo de conversión de 565,27 por 100, esto es, 2.826,35 pesetas efectivas por acción.

El anterior tipo de conversión es consecuencia de la reducción de un 17 por 100 en el cambio medio de cotización de las acciones en la Bolsa de Madrid, durante el mes de noviembre pasado, que ha resultado ser el 681,052.

Liquidación de la conversión: Si el importe de las obligaciones presentadas a conversión no permitiera suscribir un número exacto de acciones, valoradas en los términos antes indicados, la diferencia necesaria para suscribir la última acción se hará efectiva en metálico por el obligacionista.

Derechos de las acciones: Las acciones procedentes del canje participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1987.

Amortización: Las obligaciones que sean presentadas para su conversión quedarán automáticamente amortizadas.

Plazo de ejercicio del derecho de opción a conversión: Podrá ejercitarse el derecho de opción a conversión del 1 al 20 de diciembre en curso, en el domicilio social o en las Entidades depositarias.

Granada, 3 de diciembre de 1986.-18.625-C (88857).

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de bonos convertibles. Octubre 1986

«La Papelera Española, Sociedad Anónima», comunica que una vez cerrado el plazo de suscripción pública el pasado día 30 de noviembre, el importe de las solicitudes recibidas en suscripción pública es superior al remanente de bonos resultante, una vez atendidas las peticiones en derecho preferente de accionistas, por lo que el próximo día 11 de diciembre, a las nueve treinta horas, en las oficinas de «La Papelera Española, Sociedad Anónima», calle Serrano Anguita, número 8, 2.º piso, tendrá lugar el prorrateo oficial ante el ilustre Notario de Madrid don Juan Carlos Caballería Gómez, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-18.643-C (88868).

APRACOSA AGRUPACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS DE LA COMARCA DEL SEGRIA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general de accionistas que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social, sito en Almenar (Lérida), carretera Lérida-Valle de Arán, kilómetro 23, a las once horas del próximo día 20 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora del siguiente día 21 de diciembre de 1986, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden' del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y su aplicación y demás documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.

Segundo.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio iniciado el 1 de julio de 1986.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Almenar (Lérida), 3 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.644-C (88869).

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SANTAMARCA, S. A. CIMARCA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas extraordinaria y universal, en su reunión del día 17 de noviembre de 1986, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar el siguiente Balance final de liquida-

cion:	
	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	59.441.452
Inmuebles para la venta	3.272.143
Deudores	
Inmovilizado	5.960.324
Total Activo	71.166.988
Pasivo:	
Capital	9,400,000
Reservas	
Total Pasivo	71.166.988

Realizar las operaciones de liquidación, mediante la adjudicación a los accionístas en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los derechos que forman el patrimonio social.

Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Liquidador, Miguel Angel Botas.-18.620-C (88855).

S. A. VICHY CATALAN

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de diciembre de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Roger de Lluria, número 126, bajos. Caso de no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 1986, a las doce horas.

Orden del día

Cese reglamentario y elección de señores Consejeros.

Barcelona, 27 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.629-C (88864).

PHI INNOVACIONES TERAPEUTICAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, párrafo 2.º, de los Estatutos sociales, se convoca, previa petición efectuada al efecto por los señores accionistas, que representan más del 10 por 100 del capital social desembolsado, Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle Manuel Tovar, 3, 2.º, a fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Información sobre la actuación de los Administradores y del Consejo de Administración, con exhibición de toda la documentación que sea precisa, libros de actas, certificados de acuerdos sociales, inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, etc., y especialmente con relación a la reunión del Consejo de Administración del pasado día 22 de octubre del corriente año.

Tercero.-Informe y aclaración sobre la decisión adoptada por el Director general, relativa a prescindir de los servicios técnicos y jurídicos, y ratificación, en su caso, de dicha decisión por la Junta.

Cuarto.-Informe sobre la necesidad de posible nueva redacción de determinados artículos de los Estatutos sociales a aprobar en futuras Juntas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Para tener acceso a la reunión de la Junta será necesario tener inscritas las respectivas acciones nominativas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la misma.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-Ignacio Prim González, Presidente del Consejo de Administración.-18.572-C (88834).

CONSERVAS BALTAR, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil

«Conservas Baltar, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, sito en el edificio de la fábrica en Carril-Villagarcía de Arosa (Pontevedra), el día 19 de diciembre del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese, dimisión y nombramiento de cargos y Consejeros, con modificación del Consejo de Administración.

Segundo.-Examen de los libros sociales.

Tercero.-Examen de la situación económica de la Sociedad.

Cuarto.-Convocatoria de Junta general ordinaria.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 3 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, «Hijos de Símeón García, Sociedad Anónima» P. P. (ilegible).-18.645-C (88870).

IRIONDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Iriondo, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Herminio Medinaveitia, sin número, Vitoria, el día 20 próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Establecimiento, indistintamente, de régimen de Consejo de Administración o Administrador único.

Segundo.-Modificación de los artículos 5.º, 8.º, 10, 11, 14, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34 y 38.

Tercero.-Cese, si procede, de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros o Administrador único.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Vitoria, 28 de noviembre de 1986.-El Consejo de Administración.-18.627-C (88859).

CENTROS SOCIALES Y EDUCATIVOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria a celebrar el 19 de diciembre de 1986, a las siete y media de la tarde, en el Colegio Eskibel, de San Sebastián.

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta general anterior. Segundo.-Ampliación de capital social. Tercero.-Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en el día señalado, tendrá lugar el día siguiente, a las trece horas, en el indicado Colegio Eskibel.

San Sebastián, 1 de diciembre de 1986.-El Consejo de Administración.-5.658-D (88845).

RODRIGUEZ & BERGER, S. A.

El Consejo de Administración de «Rodríguez & Berger, Sociedad Anónima», de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, acto que tendrá lugar en su domicilio

social, calle de la Reina, número 27, Madrid, a las dieciocho horas del día 21 de diciembre actual, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el día 22 del presente mes de diciembre, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación de las facultades atribuidas al Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de diciembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Arsenio Vilallonga.-18.599-C (88841).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid lanza la undécima emisión de cédulas hipotecarias, conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la emisión: 10.000.000.000 de pesetas, ampliables a 15.000.

Autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera: 2 de diciembre de 1986

Fecha de comienzo de la suscripción: 15 de diciembre de 1986.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas. La emisión está constituida por tres tramos:

Tramo A

Interės nominal: 9 por 100 anual, pagadėro por semestres vencidos.

Precio de suscripción a la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Pago de cupones: Semestral, los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año, durante la vida de la emisión, pagándose el primero a partir del 30 de mayo de 1987.

Teniendo en cuenta el plazo que media entre la fecha de apertura de la suscripción y el cierre de la misma, el primer cupón a pagar será proporcional, de acuerdo con la fecha de suscripción, es decir, los títulos suscritos en los períodos que se indican a continuación tendrán derecho a percibir como primer cupón, los siguientes importes:

Fecha de suscripción	Cupón vencimiento 30-5-87		
	Pesetas brutas	Pesetas netas	
Hasta el 30-12-86	3.723,170	3.053	
Del 31-12 al 30- 1-87	2.958,536	2.426	
Del 31- 1 al 28- 2-87	2.243,902	1.840	
Del 1- 3 al 30- 3-87	1.503,658	1.233	
Del 31- 3 al 30- 4-87	739,024	606	
Del 1- 5 al 30- 5-87		_	

Tramo B

Interés nominal: No definido, son títulos emitidos ai descuento.

Normativa fiscal aplicable a estos títulos:

Se admiten estas cédulas según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 14/1985, sobre régimen fiscal de determinados activos financieros, desarrollado por Orden de Hacienda de 30 de mayo de 1985. Tendrán retención única en el origen del 45 por 100 de los rendimientos del capital mobiliario, retención que en ningún caso será deducible de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ni de Sociedades, no siendo aplicables a este tramo las obligaciones de información reseñadas en la indicada Ley.

Precio de suscripción: Siendo títulos emitidos al descuento y dependiendo del período de suscripción se exigirá el desembolso que se indica a continuación, practicándose en dicho momento la retención por rendimientos del capital mobiliario

(45 por 100 de dichos rendimientos), con cuyo efecto los importes netos por título a satisfacer por el suscriptor serán los siguientes:

Fecha de suscripción	Precio bruto de suscrip.	Retención en el origen	Precio neto a desembolsar
30-12-86	73.495	11.927	85.422
30- 1-87	74.259	11.583	85.842
28- 2-87	74,974	11.262	86.236
30- 3-87	75.714	10.929	86.643
30- 4-87	76,478	10.585	87.063
30- 5-87	77.218	10.252	87.470

Tramo C

Tipo de interés: El tipo de interés aplicable será determinado anualmente calculando la media aritmética de los tipos de rendimiento mínimo de los activos financieros con retención en el origen, publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año anterior, según el artículo segundo de la Orden de 30 de mayo de 1985, que determina las condiciones de emisión de los activos financieros indicados, que deberán soportar la retención en el origen. El tipo resultante será redondeado hacia arriba a su más cercano múltiplo de 1/16 de 1 por 100, caso de no serlo.

Según la indicada Orden de 30 de mayo de 1985, el tipo mínimo se fijará trimestralmente, a falta de publicación de nuevo tipo de rendimiento mínimo aplicable al nuevo trimestre, se entenderá aplicable el del trimestre anterior.

Tipo de interés sustitutivo: En caso de imposibilidad de calcular el tipo de rendimiento mínimo de activos financieros con retención en el origen, el tipo de interés a aplicar será la media aritmética de los tipos de interés preferencial a un año, vigente el día hábil anterior al inicio del período de interés, publicados oficialmente por los siguientes Bancos:

Banco Español de Credito. Banco Central. Banco de Bilbao.

A dicha media aritmética se le disminuirán cinco puntos y el resultado será redondeado de la forma expuesta en el apartado anterior.

No obstante el primer cupón será satisfecho a un tipo de interés bruto equivalente al 9 por 100 anual.

Precio de suscripción: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: Al final del tercer año, contado desde la fecha de cierre de la emisión, reembolsándose al 100 por 100 de su valor nominal.

Pago de cupones: En los mismos plazos que lo señalado para los títulos tramo A y por el mismo importe el primero de los cupones a pagar.

Para todos los tramos:

Período de suscripción: El plazo de suscripción pública será el comprendido entre los días 15 y 30 de diciembre de 1986. De no suscribirse por completo la emisión en dicho plazo, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el período de oferta pública hasta la total cobertura de la emisión. No obstante, el 30 de mayo de 1987 se dará por cerrada la emisión, tanto a efectos de pago de cupón como de cómputo de plazo para la amortización de los títulos.

Amortización: Al final del tercer año desde la fecha de cierre de la emisión, reembolsándose al 100 por 100 de su valor nominal.

Régimen fiscal: Los tres tramos que aquí se anuncian tendrán en suscripción la posibilidad de desgravación fiscal del 15 por 100 en la cuota de las Personas Físicas (según Ley).

Exención del Impuesto de Transmisiones Patri-

Liquidez: Cubierta la emisión y finalizado el período de suscripción, se realizarán los trámites necesarios para que los títulos sean negociables en el Fondo Público de Regulación del Mercado

Hipotecario, con lo que disfrutarán de las mismas ventajas equivalentes a su cotización calificada en Bolsa.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid asegurará la contrapartida en régimen de mercado, mediante la consignación de los títulos y fondos oportunos para garantizar la liquidez, asumiendo con los Fondos Públicos de Regulación del Mercado Hipotecario los compromisos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de cotización.

Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 2 de diciembre de 1986.-18.583-C (88837).

MADAVA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1986, se ha declarado disuelta y extinguida la Sociedad con el siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	14.701
Gastos de constitución	462,449
Cuenta de Resultados	
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Madrid, 1 de diciembre de 1986.-El Liquidador, Bernardo Gregorio Losada.-18.581-C (88836).

DISCAU BARCELONA, S. A. (DISBARNASA)

SERVICIOS DE ALIMENTACION, S. A. (SERVISA)

Primer anuncio de fusión

En Junta universal de accionistas celebrada por cada una de las Sociedades el día 23 de junio del presente año, reacordó por unanimidad la fusión de ambas Entidades, mediante la absorción de «Disbarnasa» por «Servicios de Alimentación, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera.

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.-Por «Disbarnasa», el Presidente de la Junta, A. Casanovas Aixas.-Por «Servisa», el Presidente de la Junta, A. Casanovas Aixas.-18.267-C (87288).

1.4 4-12-1986

TUBACEX-C.E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Amortización de obligaciones-emisión 2 de noviembre de 1976

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan total y definitivamente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reintegro de su actual valor nominal de 200 pesetas, contra entrega de los títulos en cuestión.

Asimismo, procede efectuar el pago a los obligacionistas, del interés correspondiente al vencimiento 22 de noviembre de 1986, materializado en el cupón número 20.

Los obligacionistas que prescindan de dicha amortización podrán convertir las obligaciones de que sean titulares, en acciones Tubacex, dentro de los treinta días naturales siguientes al de la fecha y por aquellos importes que vayan a ser objeto de amortización, haciendo uso total o parcial del derecho de convertibilidad por estos importes, es decir, 200 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al cambio del 106,65 por 100, esto es, 533,25 pesetas, ya rebajado en un 16 por 100 sobre el medio producido en el trimestre inmediato anterior, según certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Bilbao. Madrid y Barcelona.

Cuando el importe de las obligaciones presentadas para su conversión por un solo obligacionista no permita suscribir un número entero de acciones, valoradas éstas al antedicho tipo de conversión, el obligacionista deberá necesariamenteabonar en efectivo metálico, la diferencia precisa para suscribir la última acción.

La operación de convertibilidad deberá tramitarse exclusivamente a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros o del Banco Hispano Americano.

Llodio (Alava) a 22 de noviembre de 1986.-El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.-18.624-C (88856).

FABRICACION ESPAÑOLA DE DERIVADOS AMINICOS, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en el local social, con el siguiente orden del día:

Primero.-Ampliación del capital social. Segundo.-Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y Apoderados.

Tercero.-Modificación del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 28 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo.-5.631-D (88844).

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A. (FECSA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1986, páginas 40003 y 40004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto quinto del orden del día, donde dice: «... los beneficios fiscales establecidos en la Ley 70/1980, de 26 de diciembre, ...», debe decir: «... los beneficios fiscales establecidos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, ...».

UNION ELECTRICA DE CANARIAS, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 1986, en uso de las facultades concedidas en la Junia general de accionistas, celebrada el 20 de junio de 1986, acordó ampliar el capital social en la cuantía de 1.258.000.000 de pesetas, emitiendo a tal fin 1.258.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas correlati-

vamente de la 8.177.001 a la 9.435.000, ambas inclusive, con las mismas características que las actualmente emitidas.

Los señores accionistas tendrán derecho a suscribir las nuevas acciones, en la proporción de 2 nuevas por 13 de las actualmente en circulación

que posean, contra entrega del cupón número 46. Las fracciones resultantes podrán agruparse para la suscripción de acciones.

El derecho de suscripción preferente deberá ser ejercitado por los señores accionistas desde el 6 de diciembre de 1986 al 7 de enero de 1987.

En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el 100 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas.

Las acciones representativas del aumento de capital participarán en los beneficios sociales a partir del día primero del mes de enero de 1987.

De conformidad con el artículo octavo de los Estatutos sociales, las acciones no suscritas por los señores accionistas dentro, del plazo anteriormente establecido, podrán ser libremente ofrecidas por el Consejo de Administración.

Los gastos e impuestos que origine esta operación serán a cargo de la Sociedad.

Las operaciones de suscripción y desembolso de las nuevas acciones podrán efectuarse en las

oficinas de Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife y otras Entidades bancarias de ambas provincias.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de diciembre de 1986.-El Secretario del Consejo^c de Administración.-18.604-C (88847).

INPISA DOS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSION MOBILIARIA

Ampliación de capital

Padecido error en la inserción del título que encabeza el anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1986, página 39524, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Impisa Dos, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria», debe decir: «Inpisa Dos, Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria».

AFIGAL, S. G. R.

Bolance de situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO	Peactas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material Inmovilizado financiero Gastos amortizables Deudores Cuentas financieras Situaciones transitorias de financia- ción Ajustes por periodificación Cuentas de orden	13.605.708 155.195.615 3.758.849 6.103.384 141.539.355 63.510.000 9.025.767 1.052.031.790	Capital y reservas Subvenciones Fondo de garantía Deudas a plazo corto Ajustes por periodificación Pérdidas y ganancias Cuentas de orden	341.225.455 827.288 37.938.323 6.056.903 5.696.164 994.545 1.052.031.790
Total Activo	1.444.770.468	Total Pasivo	1.444.770,468

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1985

<u>_</u>	Pesetas
Ingresos	35.503.996
Gastos Diferencia	(32.032.350)
Resultados extraordinarios	(313,237)
Resultado cartera de valores	3,008.122
Resultado neto de operaciones	(5.171.986)
Resultado del ejercicio	994.545

La Coruña, 22 de octubre de 1986.-18.174-C (86664).

SOGARCA, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1985

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Peactas
Inmovilizado material	24.269.637 182.991.948 168.495 18.153.687 17.693.441 100.100.000	Capital y reservas Deudas a corto plazo Fondo de garantía Provisiones Resultados	261.291.079 2.455.294 73.336.904 5.447.986 845.945
Total Activo	343.377.208	Total Pasivo	343.377.208

Pérdidas v Ganancias 1985

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo deudor resultado cartera de valores	17.347	Saido acreedor Cuenta de Explotación . Saido acreedor Cuenta de Resultados	850.811
Beneficio neto total	845.945	Extraordinarios	12.481

Santander, 4 de noviembre de 1986,-5.315-D (86357).

COMERCIAL LLOPIS Y MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA

Según previene el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocímiento que la mercantil «Comercial Llopis y Murcia, Sociedad Anónima», ha sido disuelta y liquidada, según el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos	47.114 502.163 450.723
Total Activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total Pasivo	1.000.000

Valencia, 20 de noviembre de 1986.-La Liquidadora, Amparo Gades Solbes.-7.358-8 (86805).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

08006 BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amonización de obligaciones

Verificado el 9.º sorteo ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, para la amortización de 8.500 obligaciones al 9,109 por 100 de las emitidas en 25 de noviembre de 1975 por «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

24.001 al	25.000	1	114,901 al	115.400
26.001	27.000		115.501	116.000
56.901	57.900	1	143.001	144.000
81.401	81.900		163.001	164.000
86.001	87.000	1	169.001	170.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 25 del corriente, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas, por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 23 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 25 de noviembre de 1986.-El Secretario general.-18.095-C (86362).

LEROY SOMER IBERICA

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 1986, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de 6.000.000 a 5.400.000 pesetas, con reducción asimismo del número de 600 acciones de 10.000 pesetas cada una a 150 acciones de 36.000 pesetas cada una mediante la agrupación de las actuales para su canje de una nueva por cada cuatro antiguas y modificar el artículo 5.º y concordantes de los Estatutos sociales para recoger estas modificaciones. Conceder el plazo de tres meses a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del acuerdo anterior, para el canje de las aciones antiguas que deberán presentarse en el domicilio social, por las nuevas agrupadas, acordándose

asimismo declarar la nulidad de aquellas que no se presentasen en el indicado plazo, acordando su venta y el consiguiente depósito del importe líquido de las mismas, a disposición de sus antiguos titulares, en el Banco de España.

Irún, 17 de octubre de 1986.-V.º B.º, el Presidente.-V.º B.º, el Secretario.-18.327-C (87414).

1.a 4-12-1986

CONSTRUCCIONES GEA, SOCIEDAD ANONIMA (COGESA)

La Junta general de accionistas celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pesetas
Activo:	
Solar en Viladecans, calle Doctor Auguet	1.500.000
Total Activo	1.500.000
Pasivo:	
Capital	1.500.000
Total Pasivo	1.500.000

Viladecans, 4 de diciembre de 1980.-El Liquidador, Joaquín Gea Romero.-18.072-C (86332).

JAMTOM, S. A.

«Jamtom, Sociedad Anónima», Entidad que tiene su domicilio en Santa María (Mallorca), plaza del General Franco, número 30, de acuerdo con el artículo 98 de la Ley 17 de junio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, da publicidad a los acuerdos adoptados por su Junta general de accionistas en la reunión celebrada el día 5 de noviembre de 1986.

Primero.-Reducción del capital social de 40.000.000 millones de pesetas a 10.000.000 de pesetas, y modificación correspondiente en Estatutos sociales.

Segundo.-Distribución a los señores socios de valores mobiliarios en cartera.

Tercero.-Aplicación a cada socio de los valores a distribuir que les correspondan.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santa Maria, 19 de noviembre de 1986.-El Administrador, Bartolomé Alorda.-5.500-D (87372).

1.4 4-12-1986

CENAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1986, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Traslado del domicilio social a la ciudad de Valencia, carrera en Corts, número 46 y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.-Proveer sobre las vacantes en el órgano de Administración de la Sociedad. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración o, en su caso, de Administrador único de la Compañía, con la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.-Refundición de los Estatutos sociales, de conformidad con las distintas modificaciones introducidas por los diversos acuerdos que, en orden a los anteriores puntos objeto del orden del

día, sean válidamente adoptados por la Junta general extraordinaria convocada.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Valencia, 17 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración. José Manuel Montoliu Romero.-7.481-8 (87439).

STUDIO 80, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bailén, número 71 bis. de Barcelona, el día 30 de diciembre, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Administrador sobre la expansión de la Sociedad.

Segundo.-Amplicación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Barcelona, 18 de noviembre de 1986.—El Administrador único, Jaime Morell Pagarolas.—5.502-D (87375).

SALOU MEDITERRANEO, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 20 de noviembre de 1986, se acordó la reducción del capital social en 23 millones de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Consejero-Secretario, Jesús González-Palacios Arguelles.-18.286-C (87304).

1.a 4-12-1986

MESETA, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce horas del lunes día 29 de diciembre de 1986 y , en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del martes día 30 siguiente, en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Vázquez de Menchaca, parcela 129, del polígono de Argales, para deliberar y adoptar acuerdos según el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio social 1985-1986, así como propuesta de distribución de beneficios habidos en dicho período.

Segundo.-Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período, si procede.

Tercero.-Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el período 1986-1987.

Cuarto.-Designación de los interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría, para que redacten y aprueben el acta de esta Junta, con el visto bueno del señor Presidente.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónímas estarán a disposición de los señores accionistas para que puedan ser examínados en el domicilio social dentro de los quínce días anteriores a la celebración de la Junta convocada, a la cual asistirá el Letrado asesor.

Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas los preceptos legales y estatutarios. Los tenedores de acciones deberán justificar ante la Sociedad con cinco días de antelación su titularidad, en cuyo acto se les expedirá la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valladolid, 30 de octubre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.326-C (87413).

AGROPECUARIA DEL SEGRIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de reducción del capital social de la Sociedad «Agropecuaria del Segriá, Sociedad Anónima», con domicilio en Tarragona, calle Cañellas, número 1, cuarto, segunda, por importe de 1.000.000 de pesetas, adoptado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1986.

Tarragona, 15 de noviembre de 1986.-El Secretario, Antonio Pocallet Farrús.-18.268-C (87291).

1.4 4-12-1986

BODEGAS RETAMOSA, S. A.

La Junta general universal de esta Sociedad ha acordado la reducción del capital social, amortizando 1.755 acciones, equivalentes a 1.755.000 pesetas, mediante su reémbolso a los señores accionistas, lo que se publica a los efectos legales oportunos y principalmente en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 21 de noviembre de 1986.-El Secretario de la Junta general de accionistas, Enrique Granda Losada,~18.266-C (87285),

1.4 4-12-1986

PROMOCIONES TORRE DE BENIDORM, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía «Promociones Torre de Benidorm, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 20 de noviembre de 1986, acordó reducir el capital social en la suma de 9.600.000 pesetas, restituyendo a los accionistas 4.800 pesetas por acción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de noviembre de 1986.-El Consejero-Delegado.-7.480-8 (87436).

1.4 4-12-1986

PROMOCIONES TORRE DE BENIDORM, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía «Torre de Benidorm, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 20 de noviembre de 1986, acordó reducir el capital social en la suma de 17.600.000 pesetas, restituyendo a los accionistas 44.000 pesetas por acción.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.482-8 (87440).

. 1.ª 4-12-1986

NOTARIA DE DON ANTONIO FERNANDEZ-GOLFIN APARICIO

En procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria tramitado ante mí, a instancia de la Entidad acreedora «Hormigones Caleta, Sociedad Anónima», se celebrará subasta con arreglo a las siguiente bases:

Día: En primera convocatoria el día 14 de enero de 1987; en segunda, si la anterior queda desierta, el día 15 de enero de 1987.

Hora: En ambos casos, a las once de la mañana. Lugar: Mi despacho, calle Maldonado, número 19. Madrid.

Cantidad reclamada: 2.302.330 pesetas, más gastos de procedimiento.

Objeto de la subasta: Piso D, con entrada por el portal I, escalera I, del bloque I, de la urbanización «Nuevo Habitat, Madrid 35», barrio del Pilar, Vereda de Ganapanes, sin número, hoy 31, en Madrid, de 128 metros 98 decímetros cuadrados propia y común de 13 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid, finca 44.496, al folio 223 del tomo 903, libro 605 de Fuencarral, inscripción tercera.

Tipo fijado para la subasta: 5.000.000 de pesetas.

Titulación y cargas: El título constitutivo de la hipoteca y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en mi despacho, debiendo entenderse que dicha titulación es aceptada como bastante por todo licitador. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del acreedor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Participación: Para participar en la subasta, salvo la Entidad acreedora, deberá todo licitador depositar previamente en mi poder el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-7.486-10 (87445).

JULIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Julima, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 6 de diciembre, a la misma hora, en el domicilio social de la Sociedad, calle Fuencarral, 101, de esta capital, para decidir lo siguiente:

Orden del día

Primero.-Modificación del objeto social de la Sociedad.

Segundo.-Modificación de los Estatutos de la Sociedad y nombramiento de Administrador único de la misma.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo, Jesús Sáez Bretón.-18.265-C (87284).

DAURO FILMS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Alburquerque, número 8, piso primero C, próximo día 29 de diciembre de 1986, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 30 de diciembre de 1986, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Reducción del capital social por obligación legal.

Tercero.-Aumento del capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Examen de la actuación del anterior Administrador, propuesta de acciones legales contra el mismo y autorización de otras acciones judiciales para la recuperación y reconstitución del patrimonio social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su aprobación.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.-El Administrador único.-18.315-C (87352).

CENTRAL LECHERA PALENTINA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y con el informe favorable del Letrado asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede social el dia 2 de enero de 1987, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 3 de enero de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1984

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1985.

Tercero.-Nombramiento de interventores del acta.

El Consejo pone a disposición de los señores socios los documentos e informes a que hace referencia el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 24 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.287-C (87307).

GARMORE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social dejándolo establecido en 20.000.000 de nesetas.

Gijón, 22 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-7.436-8 (87107). 2.ª 4-12-1986

ACTIVIDADES
Y COMPONENTES
ELECTRONICOS, S. A.
(Sociedad absorbente)

EDITORIAL GUN PRESS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 20 de noviembre de 1986, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Actividades y Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», con «Editorial Gun Press, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque su patrimonio a «Actividades y Componentes Electrónicos, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todas las relaciones juridicas de la absorbida.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-Los Administradores.-18.234-C (87005).

2.ª 4-12-1986

INTERMAT IBERICA, S. A.

Por aprobación de la Junta general de accionistas celebrada el 6 de noviembre de 1986, se acordó la reducción de capital de la Sociedad en 63.000.000 de pesetas mediante la amortización de 6.300 acciones números 2.701 al 9.000, ambos inclusive, de valor nominal 10.000 pesetas cada una y consiguiente reembolso de dicha cantidad en efectivo metálico, al accionista titular de dichas 6.300 acciones, quedando fijado el capital social de 27.000.000 de pesetas, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

Gornal, 11 de noviembre de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.121-C (86620).

y 3.* 4-12-1986

MANUEL DURAN LOPEZ, S. A.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento del mismo, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de noviembre de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social de la misma en el 92,50 por 100 de su cifra actual mediante la amortización de acciones, dejándolo establecido en 900.000 pesetas.

Málaga, 14 de noviembre de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-18.135-C (86636).

y 3.ª 3-12-1986

NAPA, S. A.

A efecto de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general ordinaria celebrada por esta Sociedad el día 28 de junio de 1986, se acordó la reducción del capital social en 100.000.000 de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas.

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Consejero-Secretario, Jesús González-Palacios Argüelles.-18.211-C (86984).

y 2.ª 4-12-1986

GUILLERMO SOBRADO, SOCIEDAD ANONIMA

PATERNA (VALENCIA)

Carretera Pou a Paterna, parcela 46-A

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1986, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio

social, sito en Paterna (Valencia), carretera Pou a Paterna, parcela 46-A, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Ratificación del acuerdo de disolución de la Sociedad.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Paterna, 12 de noviembre de 1986.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Manuel Angel Gómez Martínez.-18.280-C (87301).

CINDEC, COMERCIALIZADORA DE INFORMATICA DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.377-D (86702).

y 3.ª 4-12-1986

I/O DEC, INVESTIGACIONES Y SOFTWARE DIGITAL, S. A.

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.376-D (86699).

y 3.4 4-12-1986

BETA/SISTEMA, MATERIAL AUXILIAR INFORMATICO, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo-134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.375-D (86696).

y 3.ª 4-12-1986

SISTEMA, SUMINISTROS INFORMATICOS, S. A.

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se

hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.374-D (86693).

y 3.ª 4-12-1986

MICRO SYSTEM, INFORMATICA DIGITAL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.373-D (86690).

y 3.ª 4-12-1986

ESTEIN/SISTEMA, S. A.

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.372-D (86687).

y 3.ª 4-12-1986

GAP/SISTEMA, S. A.

En la Junta universal con carácter extraordinario celebrada el día 8 de noviembre de 1986, con el quórum previsto en el artículo 58 se acordó aprobar la disolución sin liquidación de esta Sociedad y su fusión con la Entidad «Grupo Sistema Informática, Sociedad Anónima», mediante su absorción por esta última, lo que se hace público para dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1986.-El Administrador.-5.371-D (86684).

y 3.ª 4-12-1986

VOGUE IBERICA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en San Vicente del Raspeig (Alicante), calle General Ibáñez, 33, el próximo día 22 de diciembre de 1986, a las diccinueve horas, en primera convocatoria y, si procediera, al siguiente día, a las diccinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Modificación del artículo sexto de los Estatutos de la Sociedad, en orden a la libre transmisión de las acciones de la Sociedad.

Segundo.-Cambio de Administradores de la

Tercero.-Ruegos y preguntas.

San Vicente del Raspeig, 19 de noviembre de 1986.-El Administrador, Mariano Rafael Lillo García.-18.278-C (87298).